



TRELEW, 30 MAY 2018

VISTO:

La Nota N° 41/18 SI, la Resolución N° 046/18 CDFCE y los Registros de Entradas Nros. 17/18 y 56/18 SI; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 41/18 SI, se recibe el Segundo Informe de Avance del Programa de Investigación “APORTES TRADICIONALES Y NUEVOS DESAFÍOS PARA LA ADMINISTRACIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO INSTITUCIONAL UNIVERSITARIO” avalado por resolución N° 405/15 DFCE, ratificada por resolución N° 096/15 CDFCE y dirigido por el Lic. Daniel Enrique Urie.

Que mediante Resolución N° 046/18 CDFCE se avala el Informe Final del Proyecto de Investigación N° 1198, “Responsabilidad Social Universitaria. Enfoques y prácticas en dos universidades latinoamericanas” dirigido por la Dra. Patricia Kent, el cual forma parte del Programa citado en el primer considerando.

Que por Nota Entrada N° 17/18 SI, se recibe el Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1234, “Identificación y conceptualización del conocimiento gnoseológico en las prácticas de administración y su influencia en el desempeño institucional en Universidades latinoamericanas”, avalado por Resolución N° 418/15 DFCE, ratificada por Resolución N° 096/15 CDFCE, dirigido por el Lic. Daniel Enrique Urie, el cual forma parte del Programa citado en el primer considerando.

Que por Nota Entrada N° 56/18 SI, se recibe el Tercer Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1240, “Desarrollo de la Economía Social y Solidaria en Chubut: Reflexiones para una conceptualización del rol de la Universidad en procesos de institucionalización”, avalado por resolución N° 418/15 DFCE, ratificada por Resolución 096/15 CDFCE y dirigido por la Dra. Pía Rius, el cual forma parte del Programa citado en el primer considerando.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 55/18.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 19 de Mayo de 2018.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Avalar y remitir a la Secretaría de Ciencia y Técnica, el Segundo Informe de Avance del Programa de Investigación “APORTES TRADICIONALES Y NUEVOS DESAFÍOS PARA LA ADMINISTRACIÓN ORIENTADA AL DESARROLLO INSTITUCIONAL

064/18



UNIVERSITARIO” avalado por resolución N° 405/15 DFCE, ratificada por resolución N° 096/15 CDFCE y dirigido por el Lic. Daniel Enrique Urie.

ARTICULO 2°.- Avalar y remitir a la Secretaría de Ciencia y Técnica, el Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1234, “Identificación y conceptualización del conocimiento gnoseológico en las prácticas de administración y su influencia en el desempeño institucional en Universidades latinoamericanas”, avalado por Resolución N° 418/15 DFCE, ratificada por Resolución N° 096/15 CDFCE, dirigido por el Lic. Daniel Enrique Urie, el cual forma parte del Programa citado en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°.- Avalar y remitir a la Secretaría de Ciencia y Técnica, el Tercer Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1240, “Desarrollo de la Economía Social y Solidaria en Chubut: Reflexiones para una conceptualización del rol de la Universidad en procesos de institucionalización”, avalado por resolución N° 418/15 DFCE, ratificada por Resolución 096/15 CDFCE y dirigido por la Dra. Pía Rius, el cual forma parte del Programa citado en el primer Artículo.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DÉCANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

064 / 18

CDFCE.-